

ACTA FINAL Nro. 001-UARH-DHS-2015

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ABOGADO 1 PARA EL
CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ZONAL ZAMORA**

En la ciudad de Cuenca, a los 07 días del mes de julio del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Dra. Janneth Priscila Alvarado Gómez ; Ing. Carlos Antonio Chica Villavicencio;** y, la **Ing. Ilda Adriana León Tacuri**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Abogado 1- Servidor Público 3, partida presupuestaria individual Nro. 2173.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a periodo de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Antecedentes





Gobierno Nacional de
la República del Ecuador



Secretaría del
Agua

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 006-UARH-CMO, del 02 de julio de 2015, determina que los postulantes FRANCO NARVAEZ EDISSON DANIEL y QUIZHPE BRICENO MANUEL FERNANDO, cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS			
NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
FRANCO NARVAEZ EDISSON DANIEL	78.18	SI	Sí presentó documentos
QUIZHPE BRICEÑO MANUEL FERNANDO	71.36	SI	Sí presentó documentos

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Abogado 1 para el Centro de Atención Zonal Zamora, con la partida presupuestaria No. 2173, al Dr. Edisson Daniel Franco Narváez con la calificación de 78,18.

Segundo.- Declarar que el postulante Dr. Manuel Fernando Quizhpe Briceño, conformara el "Banco de Elegibles" con los siguientes puntajes finales:

PUNTAJE FINAL ALCANZADO POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
MANUEL FERNANDO QUIZHPE BRICEÑO	71.36	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

PUNTAJE ALCANZADO DEL POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS	CALIFICACIÓN PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE SOBRE 70*
QUIZHPE BRICEÑO MANUEL FERNANDO	45.6	15.41	74.36

Tercero.- De conformidad con lo que establece la Norma Técnica de Selección de Personal, en el Art. 6 literal b; dentro de este proceso de concurso de méritos y oposición para el cargo de Abogado 1 para el Centro de Atención Zonal Zamora, no existen candidatos que formen parte del banco de potenciales



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

elegibles.

Cuarto.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Quinto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

Janneth Priscila Alvarado Gómez
Delegada de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Carlos Antonio Chica Villavicencio
Delegado de la Unidad Requiriente
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Hda Adirana León Tacuri
Delegada de la UATH

